D.M. de Quito, 25 de marzo de 2015

Señores accionistas de:
INNOVALATAM S.A.
Quito

He revisado el Balance General de INNOVALATAM S.A. al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la admininstración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados finincieros teniendo como base mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. Los archivos de correspondencia los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. El control interno para la salvaguarda de los activos, es decir, su costodia y conservación son razonables.
4. Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, NIIF para PYMES, NIC (normas internacionales financieras y normas internacionales de contabilidad) surgen de los registros contables de la Compañía.

No conozco de situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de INNOVALATAM S.A., con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.

Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

En base de mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa que nos hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Julio Jaramillo Real
COMISARIO